

EN ALCALÁ DE HENARES, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL EL VAL, SIENDO LAS 18.02 HORAS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019, SE CELEBRÓ, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES CONSEJEROS:

D. ALBERTO BLÁZQUEZ SÁNCHEZ	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
D. JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ REYES	GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (18:17 h 3º punto)
D. JULIÁN CUBILLA BOLÍVAR	GRUPO CIUDADANOS
D. MARCELO ISOLDI BARBEITO	GRUPO PARTIDO POPULAR (18:05 h 2º punto)
D. JAVIER MORENO DE MIGUEL	GRUPO VOX
D. DAVID COBO GARCÍA.....	GRUPO UNIDAS PODEMOS (18:11 h 2º punto)
D. ANTONIO FERNÁNDEZ LARRAGUETA	CLUBES DEPORTES INDIVIDUALES
D. ÁLVARO CASTIELLA SANCHEZ-OSTIZ	CLUBES DEPORTES COLECTIVOS (suplente con voz/sin voto)
D. EMILIO FERNANDO BROWN BRYANT	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS (18:03 h 2º punto)
D. J.A. G.A.	SECCIÓN SINDICAL CC.OO.
D. M.L.H.	INTERVENCIÓN MUNICIPAL
D. A.S.B.	COORDINADOR GENERAL DE DEPORTES
Dª E.S.G.	SECRETARÍA POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL O.A. A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 18 de septiembre de 2019

Se procede a la votación:

El Consejo de Administración de la Ciudad Deportiva Municipal por unanimidad de los cuatro Consejeros presentes con derecho a voto: 1 del Grupo Partido Socialista Obrero Español, 1 Grupo Ciudadanos, 1 Grupo Vox y 1 Clubes Deportes Individuales, acuerda:

- Aprobar el Acta de la sesión celebrada el 18 de septiembre de 2019.

2.- Informaciones de la Vicepresidencia

El Sr. Vicepresidente informa que el siguiente fin de semana se celebrará un torneo preparatorio del campeonato de España de selecciones autonómicas, cadetes e infantiles de la Federación de Baloncesto de Madrid en el Polideportivo de Espartales y Pabellón de Juan Austria, interviniendo las selecciones autonómicas de Madrid, Andalucía y Aragón.

(Siendo las 18:03, se incorpora a la reunión D. Emilio Fernando Brown Bryant – FAPA)

En respuesta a David Cobo que pidió información sobre las tasas de prestación por servicios del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal para las personas con discapacidad, desempleados y familias numerosas, se ha elaborado un informe y se adjuntará por correo electrónico.

(Siendo las 18:05, se incorpora a la reunión D. Marcelo Isoldi Barbeito – Grupo PP)

Se adjuntará también por correo electrónico informaciones relativas a:

- Las tasas aprobadas para el año 2020. Destaca la reducción del precio de las entradas individuales de Espartales, de un acceso a piscinas, sala de fitness, spa y zona hidrotermal.
- Escuelas deportivas municipales. (Núcleos por modalidades deportivas, horarios, cuotas,...)
- Subvención recibida por la Comunidad de Madrid por la organización y participación en actividades del deporte infantil en la temporada 2017-2018, siendo Alcalá de Henares, el municipio, después de Madrid Capital con mayor importe otorgado (100.554,84 €). El Sr. Vicepresidente agradece a los técnicos y trabajadores de Ciudad Deportiva y Concejalía de Deportes que junto con los clubes lo hacen posible.
- Plano de la reforma para la mejora de la zona de atención al público y oficinas de la planta baja de la Casa del Deporte, con cargo a las IFS de 2019 (Inversiones Financieramente Sostenibles).
- Liquidación de las cuentas del ejercicio 2018, aprobado en Pleno Municipal, con un resultado neto en positivo de 842.513,00 €. La intención es poder utilizar dicho remanente para inversiones en las instalaciones (IFS).

(Siendo las 18:11, se incorpora a la reunión D. David Cobo García – Grupo UP)

Inversiones y obras previstas de ejecutar en el año 2020, con cargo a las Inversiones Financieramente Sostenibles, en Deportes se invertirá un millón de euros en las siguientes:

- Reforma del Velódromo Municipal _ Licitación de 150.000,00 € aproximadamente, para poder darle uso y anuncia que se está trabajando en una escuela municipal de ciclismo.
- Instalación de nuevos vestuarios en la zona de las Pistas Cubiertas del Polideportivo del Val, a petición, principalmente del Club de Hockey.
- Reforma de 6 pistas de tenis.
- Licitación de las gradas en los campos de fútbol del Naya y Espartales Sur.
- Mejora de la iluminación en distintas instalaciones deportivas municipales, fundamentalmente el Pabellón de Espartales, para cambiarlo a tecnología LED y tener un ahorro en la factura de la Luz.
- Instalación de un Circuito de baby-deporte y biosaludable en la zona de Espartales Sur/Norte, en la parcela de las pistas polideportivas.
- Zona de aseos en la zona de Tiro con Arco al aire libre.

El Sr. Vicepresidente informa que estas inversiones se votaron en el Pleno y detalla que se aprobaron con los votos a favor de PSOE, VOX y Ciudadanos y la abstención de PP y Unidas Podemos.

3.- Aprobar, si procede, de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, para contratar el servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta y baja tensión del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal (exp. nº 65).

(Siendo las 18:17, se incorpora a la reunión D. José Alberto González – Grupo PSOE)

El Sr. S.B. explica que la ley exige contratar a una empresa legalizada para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, sobretodo para el control de las inspecciones las instalaciones eléctricas.

El Sr. Vicepresidente que hasta ahora se había venido haciendo por contratos menores, pero que es más lógico realizar la licitación pública y contratar a una empresa para la realización de este servicio.

Se procede a la votación:

El Consejo de Administración de la Ciudad Deportiva Municipal, por unanimidad de los ocho Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Partido Socialista Obrero Español, 1 del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 1 del Grupo Partido Popular, 1 del Grupo Vox, 1 Grupo Unidas Podemos, 1 Clubes Deportes Individuales, y 1 FAPA, acuerda:

- *La aprobación de los Pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para contratar mediante procedimiento abierto, el servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta y baja tensión del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal (exp. nº 65) por el plazo de dos años y la posibilidad de dos prórrogas de un año cada una, con un presupuesto base de licitación de 8.000 euros anuales, que corresponden a 6.611,57 euros más 1.388,43 euros en concepto de IVA; así como la aprobación del gasto, del expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación.*

4.- Aprobar, si procede, los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, para contratar el suministro de productos de limpieza para el Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal (exp. nº 66).

El Sr. S.B. explica que el contrato sería por dos años y dos posibles prórrogas de un año cada una, para el suministro de todos los productos de limpieza que utiliza el personal de Ciudad Deportiva en todas sus instalaciones.

Se procede a la votación:

El Consejo de Administración de la Ciudad Deportiva Municipal, por unanimidad de los ocho Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Partido Socialista Obrero Español, 1 del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 1 del Grupo Partido Popular, 1 del Grupo Vox, 1 Grupo Unidas Podemos, 1 Clubes Deportes Individuales, y 1 FAPA, acuerda:

- *La aprobación de los Pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para contratar mediante procedimiento abierto, el suministro de productos de limpieza para el Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal (exp. nº 66) por el plazo de dos años y la posibilidad de dos prórrogas de un año cada una, con un presupuesto base de licitación de 22.000 euros anuales, que corresponden a 18.181,81 euros más 3.818,19 euros en concepto de IVA; así como la aprobación del gasto, del expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación.*

5.- Aprobar, si procede, los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, para contratar el suministro de trofeos y medallas (exp. nº 69).

El Sr. S.B. explica que el contrato sería por un año y tres posibles prórrogas de un año cada una, para el suministro de los Trofeos y Medallas de Ciudad Deportiva Municipal.

Se procede a la votación:

El Consejo de Administración de la Ciudad Deportiva Municipal, por unanimidad de los ocho Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Partido Socialista Obrero Español, 1 del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 1 del Grupo Partido Popular, 1 del Grupo Vox, 1 Grupo Unidas Podemos, 1 Clubes Deportes Individuales, y 1 FAPA, acuerda:

- *La aprobación de los Pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para contratar mediante procedimiento abierto, el suministro de Trofeos y Medallas (exp. nº 69) por el plazo de un año y la posibilidad de tres prórrogas de un año cada una, con un presupuesto base de licitación de 17.700,24 euros anuales, que corresponden a 14.628,30 euros más 3.071,94 euros en concepto de IVA; así como la aprobación del gasto, del expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación.*

6.- Aprobar, si procede, de la modificación del Contrato de Socorrismo y actividades deportivas, en Ciudad Deportiva Espartales, suscrito con la empresa EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.

El Sr. S.B. explica que se trata de modificar, dentro del máximo legal que se permite, de hasta un 9,99% de lo que actualmente hay en consignación presupuestaria, el contrato suscrito para el contrato de socorrismo y actividades deportivas, en la Ciudad Deportiva Espartales. La necesidad de esta ampliación es debida a que la previsión inicial en Espartales era de unos 4.500 a 5.000 usuarios, y en la actualidad hay en torno a 7.800 usuarios. Con la ampliación del contrato se ampliará la oferta de clases y disciplinas demandadas por los usuarios de la instalación.

Se procede a la votación:

El Consejo de Administración de la Ciudad Deportiva Municipal, por siete votos a favor de los siguientes Consejeros presentes con derecho a voto (2 del Grupo Partido Socialista Obrero Español, 1 del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 1 del Grupo Vox, 1 Grupo Unidas Podemos, 1 Clubes Deportes Individuales, y 1 FAPA) y una abstención (1 del Grupo Partido Popular), acuerda:

- *Aprobar la modificación del contrato de Socorrismo y actividades deportivas en la Ciudad Deportiva de Espartales, suscrito con la empresa EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTES, S.L., por un mayor importe a pagar de 48.501,67€.*

7.- Aprobar, si procede, el inicio de expediente para la contratación, por procedimiento abierto, del Servicio de elaboración de un portal web para Ciudad Deportiva Municipal.

El Sr. S.B. explica que en el mes de abril se compró el dominio "alcalaesdeporte.es". El objetivo es crear una nueva página web, más atractiva, que permita realizar alquileres online, y crear un portal de información de todas las actividades deportivas que realice el Organismo y la Concejalía de Deportes.

El Sr. Blázquez, indica que lo que se trae para su aprobación es el inicio de expediente, para posteriormente poder aprobar los pliegos y realizar la licitación y elaboración de la nueva Web del Organismo.

Se procede a la votación:

El Consejo de Administración de la Ciudad Deportiva Municipal, por unanimidad de los ocho Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Partido Socialista Obrero Español, 1 del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 1 del Grupo Partido Popular, 1 del Grupo Vox, 1 Grupo Unidas Podemos, 1 Clubes Deportes Individuales, y 1 FAPA, acuerda:

- *La aprobación del inicio de expediente para la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de elaboración de un Portal Web para Ciudad Deportiva Municipal, con un presupuesto estimado de licitación de 16.000,00 € más IVA.*

8.- Aprobar, si procede, del inicio de expediente para la contratación, por procedimiento abierto, del Servicio de Fisioterapia en el Polideportivo Espartales.

El Sr. S.B. expone que se trata de otra demanda de los usuarios, y lo previsto es cobrar un canon por alquiler de la sala más un importe fijo por servicio prestado.

El Sr. Vicepresidente, indica que lo que se trae para su aprobación es el inicio de expediente, para posteriormente poder aprobar los pliegos donde figurarán todas las condiciones del servicio, como por ejemplo, la posibilidad de ventajas para los Abonados Multideporte.

El Sr. Cobo pregunta si se ha contemplado, ya que se trata de un servicio muy demandado, la posibilidad de que el servicio lo pueda ser prestado directamente por personal municipal cualificado.

El Sr. Vicepresidente explica que a pesar de haber defendido la gestión directa para el funcionamiento de la instalación, lo que ha sido todo un acierto, hay determinados puestos como los DUE's, socorristas y en este caso Fisioterapeutas, que es más complejo que se cubran por puestos de gestión directa y entienden que es más viable y más eficiente para dar un buen servicio al público que el servicio lo realice una empresa y ojala sea una empresa de Alcalá.

Se procede a la votación:

El Consejo de Administración de la Ciudad Deportiva Municipal, por siete votos a favor de los siguientes Consejeros presentes con derecho a voto (2 del Grupo Partido Socialista Obrero Español, 1 del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 1 del Grupo Partido Popular, 1 del Grupo Vox, 1 Clubes Deportes Individuales, y 1 FAPA) y una abstención (1 Grupo Unidas Podemos), acuerda:

- *La aprobación del inicio de expediente para la contratación, por procedimiento abierto, del servicio Fisioterapia en el Polideportivo Espartales, por un canon mínimo a pagar de 100,30 € al mes sin IVA, más 3,00 € por paciente atendido.*

9.- Ruegos y preguntas

El Sr. Cobo, pide disculpas por haber llegado tarde. Indica que le interesaba mucho el informe de vicepresidencia, donde se explicaban las mejoras que se van a realizar en las instalaciones. Además expresa su satisfacción por conocer que habrá una escuela municipal de ciclismo y pregunta si será ciclismo de pista, ruta o montaña.

El Sr. Vicepresidente responde que ya existen clubes de triatlón en la ciudad que hacen ciclismo en montaña y la gran demanda es de ciclismo en ruta, con la dificultad que los padres no quieren dejar a sus hijos circular por carretera, y solicitan una práctica segura, por ello la reforma del velódromo es fundamental para poder realizar la práctica de ciclismo en ruta, con bicicleta de carreta, pero de forma segura.

El Sr. Isoldi, en relación al reconocimiento de deportistas alcalaínos, que acertadamente se está haciendo de todos aquellos deportistas que llevan el nombre de Alcalá dentro de las distintas disciplinas deportivas, propone que se realice dicho reconocimiento a Jesús del Moral, entrenador de Kárate y actual seleccionador nacional de Katas. Fué nombrado Seleccionador Nacional en el 2016 para el Mundial de la Ciudad de Linz, en Austria, y desde entonces la selección nacional ha obtenido 16 medallas (7 oros, 6 platas y 3 bronce); es el entrenador actual de Sandra Sánchez, anteriormente ha entrenado a Paula Rodríguez, que es Alcalaína, a Fran Salazar y Lidia Encabo entre otros. Por todo ello y aprovechando que el Karate en las modalidades de Kata y Kumite será deporte Olímpico en Tokio 2020, propone que se haga dicho reconocimiento por parte de la Concejalía de Deportes.

El Sr. Vicepresidente, indica que toman nota y explica que los reconocimientos a deportistas alcalaínos se puso en marcha en la legislatura pasada y se continúa haciendo en esta otra, pero no se ha hecho con carácter retroactivo, sino que se ha ido haciendo el reconocimiento a quienes en este momento consiguen hitos deportivos a nivel nacional o de relevancia española. Lógicamente hay muchos otros deportistas alcalaínos que merecen dicho reconocimiento y son bienvenidas todas las sugerencias que se hagan.

El Sr. Vicepresidente aprovecha para informar que existe un proyecto en el que se está trabajando, lo que sería llamado el "Paseo de la Fama" que se quiere hacer en la zona de graderíos del pabellón de espartales. Se pretende homenajear a deportistas alcalaínos, se empezará con Nacho Fernández, jugador del Real Madrid, Demetrio Lozano, en este caso deportistas con meritos importantes como campeones de Europa, medallistas olímpicos, etc.

Siendo las 18.40 h y sin más temas que tratar el Sr. Vicepresidente da por finalizada la sesión.